

## **UNICOLOR S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

La compañía UNICOLOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, el 31 de diciembre del 2009, la misma que se inscribió ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de enero del 2010.

La entidad está constituida en el Ecuador y su actividad principal es promoción publicitaria.

##### ***1.1 Estado de cumplimiento***

Los estados financieros han sido preparados de forma explícita y sin reserva de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF para las Pymes al 31 de diciembre del 2011 y el Estado de Situación Financiera de operación al 1 de enero del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, los cuales fueron emitidos por la Compañía con fecha 15 de enero del 2012, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (PCGA), los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la Sección 35 de las NIIF para las Pymes (Transición a la NIIF para las Pymes), en lo relacionado a la preparación del Estado de Situación Financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero del 2012. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2013, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunas suposiciones inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). La opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios sensibles críticos se detallan en la Nota 11.

## **1.2 Bases de preparación**

Los estados financieros de la entidad comprenden el estado de situación financiera 31 de diciembre del 2013, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección II Notas a los Estados Financieros, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para las Pymes vigente al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

### **EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La caja chica incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días. Los mismos que además no tengan ninguna restricción.

### **CAJA CHICA**

La creación de los Fondo de Caja Chica, se harán según su requerimiento y serán solicitados por el jefe del área pertinente y autorizados por la Gerencia General.

### **BANCOS**

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas conjuntas, autógrafas o electrónicas, y siempre a nombre de **UNICOLOR S.A.**

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente serán conciliadas por la o el asistente contable y revisadas por el Contador General, mes a mes y presentadas a la Gerencia General junto a los Estados Financieros.

Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o cargo.

Todas las operaciones que la empresa ejecuta, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus transacciones de pago se hará mediante la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cronograma y por medio magútico.

Adicionalmente al punto anterior y en base a las nuevas alternativas de pago previa autorización en ciertas situaciones como pagos de remesas, importaciones etc. se los realizara, bajo la modalidad del Sistema de Administración de Tesorería, y/o transferencias de los diferentes bancos.

## CUENTAS POR COBRAR.

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para la compra y venta de los productos comercializados, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

El tiempo máximo de crédito no podrá superar los 30 días.

Las ventas a crédito y al contado se tienen que facturar a nombre del cliente, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que solicita el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención.

Todas las ventas facturadas su cobro se ejecutara según la negociación.

Todas las ventas que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por este.

Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente: incluyendo básicamente los siguientes aspectos:

1. Identificación clara del cliente mediante el R.U.C., actualizado
2. Dirección, teléfonos
3. Referencias personales, comerciales, bancarias, OCO.
4. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato)
5. Monto de ingresos mensuales (soporte la liquidación del rol de pagos, facturas y otros)
6. Resumen de la situación financiera (activos, pasivos y patrimonio)
7. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual
8. Copia de la carta o planilla de un servicio básico

Se deberá contar con un análisis sobre la capacidad de pago del deudor, como paso previo a la determinación del monto del crédito y su aprobación.

Dependiendo de la calidad del cliente se realizará el requerimiento de garantías, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las cobranzas deberá obtener un listado actualizando a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna.

Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas, deben ser reportadas de manera inmediata al Gerente de Ventas y al Gerente General.

### **Políticas de provisión para cuentas incobrables:**

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas y documentos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF, se establece la siguiente política para la determinación de las provisiones para cuentas incobrables, las mismas que deben ser registradas mensualmente.

La estimación de cuentas para dudoso cobro son determinadas en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y a la información estadística que posee la empresa, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

El Contador deberá notificar a la Gerencia General, las cuentas pendientes que mantengan más de un año, con el fin de poder dar el tratamiento respectivo.

La estimación para cuentas de dudosa cobranza de esta Entidad se manejará, de acuerdo a la práctica tributaria, ya que estadísticamente la cuota de clientes es 100% recuperable en el plazo del crédito otorgado, por lo que de acuerdo a criterio de las NIIF criterio expedida razonablemente.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras existencias por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **INVENTARIOS.**

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la Sección 13.

Se determina que para la valuación de inventarios se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización.

**Registro de los inventarios.** Todos los inventarios deberán registrarse identificando perfectamente de acuerdo al tipo de producto.

**Costo de inventarios.** El registro de los inventarios por recibir se debe valuar al costo de adquisición, aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles a la adquisición de las mercancías, o valor neto de realización.

**Control de inventarios.** Es de absoluta responsabilidad del custodio controlar las existencias en Bodegas, Almacenes o áreas determinadas a su cargo. De presentar diferencias serán los responsables de las perdidas en su gestión.

**Baja de inventarios.** Las bajas en cuentas de inventarios reconocidas como gasto, deberán a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las leyes tributarias.

**Reporte anual de ajustes por inventarios.** El Contador General de la empresa, deberá en registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechas durante el año, Documentos que deberá reportarla como hecho relevante dentro del periodo económico.

**Materiales y suministros.**- Se registrarán al costo de adquisición y su importe se consignará como un gasto en el periodo en que se incurre.

## **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**Objetivo:**

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedades, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos de la compañía, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **I. Políticas de Medición P.P.E.**

Toda adquisición de P.P.E. debe ser aprobada por el Contralor de la compañía o por un funcionario delegado por este, y se registrarán al costo de adquisición.

En la medición posterior los terrenos se medirán por el modelo de revaluación cada 3 o 5 años y las demás P.P.E se medirán al modelo del costo.

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad o auditoría interna deberá efectuar un inventario físico de P.P.E. a fin de conciliar con los registros contables.

En el caso de adquisición de las maquinarias y equipos se debe requerir al proveedor el título de propiedad a nombre de **UNICOLOR S.A.**

El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevará un detalle de los activos inicialmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlaran en cuentas de orden.

Los activos tangibles que posee la empresa destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, podrán ser arrendados a terceros o para propósitos administrativos.

Se reconoce como activo si y solo si; sea probable que se obtengan beneficios económicos derivados del mismo y su costo pueda ser valorado confiablemente.

Valor residual, obligatoriamente se debe medir el valor residual de un elemento, propiedades, planta y equipos o propiedad de inversión medidos al modelo del costo, En base a las características de dichos activos y a los requerimientos de los agentes económicos y las formalidades que impongan las entidades de Supervisión y Control.

Depreciaciones, el cargo por depreciación se debe efectuar de forma lineal

Periodo de vida útil, está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

**Control de Activos.** El contador debe conciliar los saldos en libros con los respectivos activos físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

**Toda Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión** perteneciente a la entidad será identificado mediante la adhesión de código que contendrá el número de control del inventario respectivo, la cual deberá ser colocada y/o fijarse en un lugar visible del bien mueble, la misma que será efectuada por la persona encargada de dichos activos.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las Sección 17, Propiedad, Planta y Equipo.

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de inversión, ésta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado del Resultado Integral.

### **MAQUINARIA Y EQUIPO.**

Todos los adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldados por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originaron beneficios económicos futuros.

El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

### **EQUIPO DE TRANSPORTE.**

La compra de equipo de transporte nuevo será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

### **MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA.**

Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades administrativas.

### **EQUIPO DE CÓMPUTO.**

Se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

### **LOS REPUESTOS Y EQUIPO AUXILIAR.**

Si cumple las condiciones para ser calificados como elemento de propiedad, planta y equipo, deben registrar en este rubro.

#### *Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales*

El costo de propiedades, planta y equipo se depreció de acuerdo con el método de línea recta. En función de la vida útil.

A continuación se presentan los principales períodos de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Bienes	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	10 - 20
Maquinaria y equipos	10 - 20
Equipos de transporte	5 - 10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

#### *Retiro o venta de propiedades, planta y equipo*

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

## **PASIVOS**

### **OBLIGACIONES BANCARIAS.**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsiguientemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

### **ACREDITORES CORRIENTES.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

Todos los pagos a proveedores se realizarán conforme lo pactado con los Acordados, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra. Y aplicar el correspondiente procedimiento de compra y/o pago.

La emisión y pago de cheques a proveedores, se la realizará, dentro de la semana los días viernes de 13h00 a 17h00 horas.

### **ACREDITORES DIVERSOS.**

Con la finalidad de facilitar la revisión de los saldos de estas cuentas, se deberán utilizar cuentas específicas, bien identificadas para registrar cualquier deuda que tenga la empresa; sea por créditos, provisiones o cualquier obligación contraída con: Instituciones Financieras, Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Empleados, Socios y Proveedores en General.

En caso de fallecimiento de empleados, se debe liquidar el saldo en el periodo correspondiente más sus beneficios y días laborados, los cuales se llevan al costo amortizado.

Los saldos de las cuentas o subcuentas de acreedores diversos, deberán registrar solo el valor por cancelar en el periodo económico corriente, o el periodo que faltó para su vencimiento, es decir al costo amortizado, siguiendo los requerimientos de la Sección 11.

#### Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

#### Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

#### Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidas empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

### **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

#### **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desabuse**

El costo de los beneficios definidos (Jubilación patronal y bonificación por desabuse) establecido en la Sección 28 Beneficios a Empleados, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación.

#### **Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

### **INGRESOS ANTICIPADOS**

Antejo a la prestación de servicios, en esta cuenta se registran todos los ingresos entregados por los clientes para futuros servicios, por ser una obligación existente.

### **PASIVOS A LARGO PLAZO**

Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a Largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en

los períodos económicos futuros, los cuales se deben llevar al costo amortizado.

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación y Desahucio, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales.

Con el propósito de obtener indicaciones financieras actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico se contabilizan en pasivo circulante los montos que cumplen la definición de un pasivo corriente.

## PATRIMONIO

### CAPITAL SUSCRITO.

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente respaldado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compartas.

### RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en orden por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

### INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

### INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea por impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivó.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuentas de la entidad.

#### **VENTAS BRUTAS.**

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

**Precio Unitario Aprobado.** Solo se considera un cambio de precio oficial, cuando se apruebe una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

#### **DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS.**

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitir una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

#### **VENTAS NETAS.**

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

#### **GASTO DE VENTAS.**

El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

#### **EGRESOS.**

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá constar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT) deberá ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o producto), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo Fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

#### **REMUNERACIONES.**

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato

superior del empleado involucrado.

### **SUELdos Y SALARIos,**

Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborar los roles de pagos y los remitir para su contabilización.

### **REMUNERACION VARIABLE,**

El contador verificará que el valor asignado para este pago no sea mayor al monto establecido a cada colaborador.

### **VACACIONES,**

La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

### **BONIFICACION POR DESAHUCIO,**

Los valores que caigan entre estas provisiones deberán de estar respaldados en estudios actuariales, y registrarse mensualmente.

### **SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA),**

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcas de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respetivo.

### **PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES,**

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal vigente.

### **SEGURIDAD SOCIAL,**

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECH y SPCAP en cuentas correspondientes.

### **HONORARIOS PERSONAS NATURALES,**

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

### **HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS,**

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación,

el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

**Facturas por Servicios Comprobados:** El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

#### **GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente.

#### **GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).**

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua, Gas, etc.).

#### **GASTOS LEGALES.**

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinos y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control.

#### **DEPRECIACIONES.**

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborará un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

#### **OTROS NO OPERACIONALES.**

##### **INGRESOS**

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinados en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de períodos económicos pasados.

##### **EGRESOS.**

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que son sanción de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles.

### FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien luga sus veces.

### CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Los formularios impresos en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Outat,) cañan bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizando de las mismas.

### VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificarán las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planteará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

### BIENES EN GARANTIAS.

A fin de considerar en las revelaciones financieras, el Contador General elaborara un archivo que revelara todos los bienes inmuebles que mantiene la empresa y su estatus.

La empresa emitirá y recibirá comprobantes de venta y compras por las transacciones mercantiles en estricto apego a las normas vigentes dadas por los organismos de supervisión y control.

### REVISIÓN, CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a la Sección 10, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entran en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

### IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinvierten sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

### **DIFUSION DE LAS POLITICAS**

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

### **VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS**

Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2013; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN MILES DE DOLARES**

#### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

#### **3 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2013
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	166,589.83	59,285.86
Compañía relacionada	2,483.57	5,373.79
Provisión para cuentas incobrables	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>169,073.40</b>	<b>64,639.65</b>
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados		
Compañías relacionadas	-	-
Otros	6,542.78	23,283.13
<b>Total</b>	<b>175,616.18</b>	<b>89,942.80</b>

La compañía no realiza provisión de cuentas incobrables, pues los clientes cancelan dentro del periodo de crédito que máximo es de 30 días.

El saldo de la Cuenta por Cobrar, se encuentra medido al costo amortizado, es decir el principal menos los abonos realizados.

#### 4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	2012	2011
Costo	\$0,312.20	31,572.24
Mejores	-	-
Depreciación acumulada	-31,188.97	-8,795.74
 Total	 19,123.23	 22,776.50

Las propiedades, planta y equipos, se encuentran medidas por el modelo del costo, los mismos que al cierre del ejercicio no registran evidencia alguna los la que se tenga que registrar pérdidas por deterioro, bienes que acuerdo a su estado de conservación se depreciar de la siguiente manera:

- Muebles y Enseres y las Maquinarias Equipos, una vida útil de 10 años con depreciación anual del 10%.
- Vehículos, una vida útil de 5 años con depreciación 20%.
- Equipos de Cómputo, una vida útil de 3 años con depreciación anual 33%.

#### 5 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	2012	2011
Proveedores		
Locales	219,451.81	191,703.99
Exterior	-	-
Otros Pasivos Financieros	47,344.43	44,250.53
 Total	 266,796.24	 235,954.52

La compañía no realiza provisión de intereses, pues los proveedores nos conceden créditos los mismos que se cancelan dentro de 90 días, sin causar atrasos que ocasionen el pago de interés.

El saldo de la Cuenta por Pagar, se encuentra medido al costo amortizado, es decir el principal menos la amortización del principal.

## 6 IMPUESTOS

### 12.1 Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2013
<i>Activos del impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario	15,341.01	23,293.86

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2013
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta		
por pagar neto de IVA		
Impuesto a la renta por pagar	1,900.97	0.00
Otros impuestos	-----	-----
 Total	 1,900.97	 23,293.86

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2013
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	106,234.54	98,333.29
Ajustos efectos de conversión NIIF		
Utilidad según estados financieros NEC, neta de participación a trabajadores	15,035.18	14,749.99
 Partidas conciliatorias:		
Utilidad gravable	90,299.36	83,383.19

## **7 PROVISIONES**

Un resumen de provisiones es como sigue:

*Participación de trabajadores* – De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.

### **9.1 OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

*Jubilación patronal* – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La compañía no ha realizado provisión de jubilación patronal pues el índice de rotación es elevado y los empleados no ingresan con separación de jubilarse, además es una compañía relativamente nueva en el mercado.

*Beneficios por desahucio* – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleado o por el trabajador, la Compañía entregaría el 25% de la última remuneración mensual por cada año de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía no tiene registrada una provisión por este concepto.

## **8 PATRIMONIO**

*Capital Socio/* – El capital suscrito de la compañía es de US\$800.00, está constituida por 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una.

Los accionistas de la compañía son:

Fideicomiso Mercantil Transcua FVG, propietario de 400 acciones (US\$400.00)  
Dr. Aguirre Roche Sixto Fernando, propietario de 400 acciones (US\$400.00)

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### 9 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2012	2013
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2,545,703.41	2,921,853.34
COSTOS DE OPERACION	2,058,934.25	2,388,508.35
GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	257,892.24	312,077.39
GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	9,763.17	6,011.38
OTROS GASTOS	122,969.23	137,029.93
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	106,234.54	90,330.29

### 10 CONTINGENCIAS

Durante diciembre del 2013 y enero del 2014, los asesores legales de la Compañía informaron que no existían juicios o legales.

### 11 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (Febrero 24 del 2014) no sucedió ningún hecho extraordinario.

### 12 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presuposiciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

## 12.1 Deterioro de activos

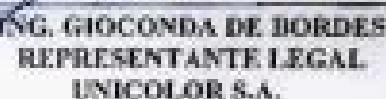
A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

## 12.2 Vida útil de propiedades, planta y equipo

Como se describe en la Nota 2.4, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada período anual. Durante el período financiero, la Administración determinó que la vida útil de los equipos está correcta.

## 13 COMPROMISOS

Conseguir que la empresa obtenga mayores ventas y por consiguiente mejores resultados.  
Participar en licitaciones en el sector público.



Gioconda De Bordes  
ING. GIOCONDA DE BORDES  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNICOLOR S.A.